

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **58858**

Señor(a):

NORBEO DARIO IBAÑEZ ROBAYO

eMail: norbeymedicoabogado@outlook.com; fiscales@jurimedical.com; jueces@juimedical.com

Teléfono: 3158337583

Dirección: CALLE 11 No. 1-92 EDIFICIO CENTRO DE ESPECIALISTAS OFICINA 204, IBAGUE (TOLIMA)

ACTOR: LUCY ESPERANZA RAMIREZ BETANCOURTH

DEMANDANDO: NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-25-000-2019-00622-00

LEY 1437 NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CONJUEZ JORGE IVAN ACUÑA ARRIETA de CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA, dispuso AUTO QUE RESUELVE en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN AL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, LE COMUNICO QUE EL DIA 03/09/2021 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB www.consejodeestado.gov.co. TAMBIEN OUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL- SAMAI- ACCEDIENDO POR EL LINK <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>, ES DE ACLARAR QUE PARA PODER VISUALIZAR EN DEBIDA FORMA EL ANEXO SE REQUIERE QUE EL ORDENADOR CUENTE CON LA VERSIÓN 10 O SUPERIOR DE ACROBAT

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: MYRIAM CECILIA VIRACACHA SANDOVAL

Fecha: 01/09/2021 10:24:52

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 7_110010325000201900622001autoqueresuel20210701150044.doc
- Certificado(1): 7D2CC0745C77A7D8FAF68E72FF357E1AD558F3BE62170FE255A8588CFFE8DBB6

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

